



CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMESA DE MOVIMIENTO	
23 ABR 2019	
Recibido.....	Hs. 1730
Exp. Nº.....	36336 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN
PEDIDO DE INFORMES

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe solicita al Poder Ejecutivo que informe, a través del Ministerio de Educación y/o los organismos correspondientes, en relación a las afirmaciones del Intendente de la Ciudad de Santa Fe, José Corral; quien declaró ante medios periodísticos que se utilizó la base de datos de los Jardines Municipales de esa Ciudad, para repartir a las familias de los niños y niñas que asisten a los mismos, notas con contenido proselitista:

- 1.- Cuales son las herramientas de supervisión y coordinación que tiene el Ministerio de Educación de la Provincia con relación al funcionamiento de los Jardines Municipales.
- 2.- Si cuenta el Ministerio de Educación y/o algún Organismo dependiente del Poder Ejecutivo, con herramientas de protección de los datos sensibles que manejan las Instituciones Educativas
- 3.- Esta permitido utilizar los datos de alumnos de Instituciones Educativas con fines proselitista.
- 4.- Si la respuesta anterior es negativa, esta previsto algún tipo de sanción, para las autoridades jurisdiccionales a cargo de las Instituciones que violen esas normativas.
- 5.- Si se hizo alguna investigación a partir de estas declaraciones del Intendente de la Ciudad de Santa Fe. Si la respuesta es positiva informe el resultado de la misma, de ser negativa informe si tiene previsto hacerla.



Sr. Presidente:

El presente Pedido de Informes se fundamenta en la discrecional utilización, que hacen las Autoridades Municipales de la Ciudad de Santa Fe, de los datos de las familias de los niños y niñas que asisten a los Jardines Municipales.

En este orden de ideas el Intendente de la Ciudad de Santa Fe, Precandidato a Gobernador por Cambiemos, sobre la nota de carácter proselitista, en la cual se propone la creación de cuatro jardines mas en la Ciudad, e incitando de manera expresa votar por el precandidato a Intendente de ese frente (Albord Cantard), afirmo en declaraciones a medios periodísticos, que la mencionada nota fue repartida entre las familias de los barrios que envían niños y niñas a los jardines.

Reconociendo de esta manera, el encargado del Departamento Ejecutivo Municipal, una practica que en principio carece toda ética y moralidad, la cual es la utilización por parte del Municipio, con fines proselitistas de estos Datos sensibles, perteneciente a las mencionadas Instituciones Educativas.

En virtud, de que es el Ministerio de Educacion de la Provincia, quien ejerce la supervición sobre estas Instituciones, es quien debería garantizar la protección y la correcta utilización de esta información, mas aun siendo datos de niños.

Vale destacar también, que es esta una practica ilegal, ya que de



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

manera flagrante viola el art. 6 de la Ley 12.080.

Por todo lo expuesto, espero contar con el acompañamiento de mis pares para lograr la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Una firma manuscrita que parece ser "L. Busatto", escrita en tinta negra sobre un fondo blanco.

Dr. LEANDRO BUSATTO
Diputado Provincial